

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/110/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 22 de enero de 2021.

**ESTANCIA INFANTIL "BLANQUITA"
P R E S E N T E.-**

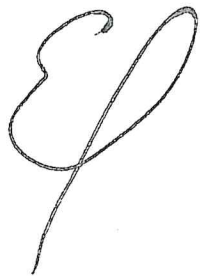
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 12 de enero del año en curso, para seguir operando **UNA ESTANCIA INFANTIL**, la cual se ubica por la Calle Antonio Rosales N°821, Colonia Ejidal, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de construcciones del municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

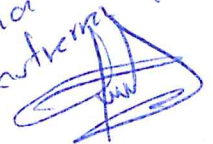


**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

07/02/21
Monica Dinareh
Gutierrez Perez



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. -Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaria.

